



Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

**CONVOCATORIA A COMPULSA DE MERITOS Y EVALUACIÓN PRÁCTICA
 PARA CARGO DOCENTE
 INSTITUTO TECNOLÓGICO “ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR PEDRO
 DOMINGO MURILLO”
 DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

**CONVOCATORIA
 DGESTTLA – CDO 014/2021**

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, en cumplimiento de la Resolución Ministerial 001/2021; invita a profesionales del país a participar en la compulsa para la **Calificación de Méritos y Evaluación Práctica** para optar a los siguientes cargos:



CÓDIGO	CARRERA	CARGO	CARGA HORARIA TOTAL
01	QUIMICA INDUSTRIAL	DOCENTE	72
02	QUIMICA INDUSTRIAL	DOCENTE	72

CÓDIGO 01: DOCENTE PARA LA CARRERA QUIMICA INDUSTRIAL

REQUISITOS HABILITANTES:

1. Carnet de identidad vigente. **(imprescindible)**
2. Libreta de Servicio Militar **(imprescindible para varones)**
3. Diploma de Bachiller. **(imprescindible)**
4. Título Profesional de Licenciado(a) o Ingeniero Industrial, Química, Química Industrial, Químico en procesos o Técnico Superior en Química Industrial, Químico en procesos. **(imprescindible)**
5. Experiencia profesional de 2 años en el área de su formación, certificada por instituciones legalmente constituidas. **(imprescindible)**
6. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (Llenar Formulario No. 1 de Declaración Jurada) **(imprescindible)**

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

CÓDIGO 02: DOCENTE PARA LA CARRERA QUIMICA INDUSTRIAL

REQUISITOS HABILITANTES:

1. Carnet de identidad vigente. **(imprescindible)**
2. Libreta de Servicio Militar **(imprescindible para varones)**
3. Diploma de Bachiller. **(imprescindible)**





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromböguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

4. Título Profesional de Licenciado(a) o Ingeniero Industrial, Química, Química Industrial, Químico en procesos o Técnico Superior en Química Industrial, Químico en procesos. **(imprescindible)**
5. Experiencia profesional de 2 años en el área de su formación, certificada por instituciones legalmente constituidas. **(imprescindible)**
6. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (Llenar Formulario No. 1 de Declaración Jurada) **(imprescindible)**

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA (Formulario de calificación)

- a) Experiencia Profesional.
- b) Experiencia Docente.
- c) Producción intelectual en el área Técnica Tecnológica o en Educación Superior, respaldada por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
- d) Certificados de cursos de capacitación y actualización referidos al área, emitidos por instituciones legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación.
- e) Otras formaciones académicas.
- f) Manejo oral o certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia, emitido por una institución autorizada por IPLC.



ASPECTOS A EVALUAR EN EVALUACIÓN PRÁCTICA:

- a) Manejo de maquinaria y equipos según área requerida
- b) Dominio práctico del área de formación
- c) Desenvolvimiento pedagógico adecuado

REQUISITOS GENERALES:

- ✓ Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional
- ✓ Conocimiento de la Ley de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez"
- ✓ Conocimiento de la Ley 1178 – SAFGO y Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- ✓ Tener capacidad de trabajo en equipo
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con Instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las y los postulantes deben presentar la documentación en fotocopia simple y foliada (Currículum Vitae debidamente documentado conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y carta de postulación dirigida al Director General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística) en sobre cerrado; especificando el



Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

número de convocatoria, código de referencia y el cargo al que postula, con el siguiente rótulo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DGESTTLA	
Nº CONVOCATORIA: (CDO...../2021)	CODIGO DE REFERENCIA:.....
INSTITUTO:.....	
CARGO:.....	
NOMBRE COMPLETO:.....	C.I.:.....
PROFESIÓN:.....	Nº DE CELULAR.....

DISPOSICIONES GENERALES:



- ✓ La documentación para las postulaciones se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de La Paz, **hasta el jueves 11 de febrero de 2021 a horas 12:00.**
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en el marco de la Resolución Ministerial 001/2021 en sesión pública el **viernes 19 de febrero de 2021**, en las oficinas de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la **Dirección Departamental de Educación de La Paz.**
- ✓ El **cronograma de compulsa de méritos y evaluación practica será organizado por la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional** y hará conocer a la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su **documentación original** declarada en el Currículum Vitae (**las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas**).
- ✓ Las/los postulantes habilitados y con calificación mínima de 51 en etapa de Evaluación de Méritos, deberán hacerse presente en la Evaluación Práctica señalada en el día de la compulsa, de lo contrario serán automáticamente descalificados.
- ✓ El (la) postulante ganador(a) deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en el Instituto a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación hasta el proceso de institucionalización, sujeto a evaluaciones periódicas.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Secretaría de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al teléfono **2440231 o 2442144** interno **274**
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**

La Paz, 04 de febrero de 2021

